

**Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del
Valle del Cauca**

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76113001000028874625

1. FECHA Y HORA: 11/10/2020 11:01:29
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carrera 8 calle 2da la y Restrepo

3. PLACA: ZDA010

4. MATRICULADO EN: Andaluçia

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:B03

Conducir un vehçculo sin placas, no portarlas en el extremo delantero o trasero, portarlas con obstçculos o en condiciones que dificulten su plena identificaciçn, portar en el lugar destinado a las placas, distintivos similares a estas o que la imiten, o que correspondan a placas de otros paçses

6. Clase de servicio: Publico

7. Tipo de vehçculo: MICROBUS

8. Radio de acciçn: Nacional

9. Modalidad de transporte: Pasajero

9.1. Transporte de pasajeros: BASICO

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificaciçn: Cedula Ciudadania 94269826

Licencia de conducciçn:

Categoría:

Expediciçn:

Vencimiento:

Nombre: Wilmer Rosenberg Valencia Valencia

Direcciçn:

Edad:

Teléfono:

Celular: 3127931401

Municipio: Restrepo

Autorizo a la autoridad de trånsito para que se le notifique vía correo electrçnico a la siguiente direcciçn:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRåNITO

10009941555

13. PROPIETARIO:

Identificaciçn:

Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa: cooperativa de transportadores Restrepo LTDA

NIT:

Tarjeta de operaciçn:

15. DATOS AGENTE DE TRåNITO:

Agente de trånsito: OLIVERIO MONTESLEGRE T

Placa: SMV038

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRåNITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N°:

Direcciçn:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Informaciçn adicional de la infracciçn:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRåNITO:

placa trasera en mal estado art 55-131 ley 769 del 2002.

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaciçn:

Nombre:

Direcciçn:

Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor